



INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



DATOS GENERALES

Título del Puesto: Unidad de Epidemiología

Dependencia: Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega”

Puesto del Jefe Inmediato: Director General del Instituto

Puestos subordinados: Asistentes de la unidad

Objetivo del Puesto: La Unidad de Epidemiología tendrá de objetivo la de Coordinar y promover el desarrollo de la Epidemiología a través de programas relacionados con infecciones nosocomiales y enfermedades de los usuarios, sujetas a vigilancia epidemiológica, a fin de disminuir el riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud y de enfermedades de índole infecto-contagioso con la prevención y control de infecciones, por lo que tendrá las siguientes atribuciones

Relación de Comunicación

- **Internas:** Dirección General, Direcciones de Área, Personal Operativo, Recursos Humanos
- **Externas:** Secretaria de Salud, Instituciones del Gobierno del Estado, Municipal y Federal, Organizaciones ciudadanas, de asistencia social y población en general

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos

Formación Académica: Médico General.

Especialización En: Epidemiología



INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



Experiencia Laboral: Desarrollo en epidemiología o departamentos afines, Coordinación de eventos

Manejo de Computadora: Conocimiento amplio de la paquetería de Windows, Word, Excel, PowerPoint, Publisher

Habilidades Específicas Requeridas: Actitud de servicio, Responsabilidad, Honestidad, Disponibilidad para viajar, Excelentes relaciones interpersonales, Facilidad de Comunicación Verbal y Escrita, Capacidad de Organización, Trabajo bajo presión y solución de problemas.

Habilidad de Trato con las Personas: Líder/ Trabajo en equipo/Negociación compleja.



INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



FUNCIONES

Unidad de Epidemiología.

- Coordinar la vigilancia epidemiológica de enfermedades, sujetas a notificación obligatoria para su atención y control, en forma oportuna;
- Proporcionar información epidemiológica a los superiores jerárquicos en forma oportuna, para la toma de decisiones;
- Emitir recomendaciones en los servicios clínico-hospitalarios, para la prevención y control de riesgos de las infecciones asociadas a la atención sanitaria de los pacientes o usuarios del Instituto;
- Coordinar las actividades de los programas de vacunación intrahospitalaria en todo paciente y grupos etéreos, para su atención en forma oportuna;
- Participar y promover la docencia y capacitación en epidemiología en el Instituto, para el mejoramiento y desarrollo del departamento;
- Desarrollar la investigación epidemiológica, para el mejor desempeño de las funciones de la Unidad;
- Participar en el comité de detención y control de infecciones nosocomiales y en los que establezcan las autoridades de la Institución, para ofrecer calidad y seguridad al paciente;
- Coordinar y participar en los programas preventivos, relativos a la detención oportuna del cáncer cervico-uterino de las mujeres que solicitan este servicio; y
- Participar en grupos de trabajo establecidos por las autoridades médicas y del Instituto como son: el comando de respuesta rápida ante urgencias epidemiológicas.